

Table with subscription rates for different regions: País, Extranjero, and various terms like Mes, Trimestre, Semestre, Año.

EL COMERCIO.

Redaccion y administracion Llorens, Pascual Aguilera, libreria calle de Caballeros, Francisco Aguilera, libreria, calle del Mar.

DIARIO POLITICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ANUNCIOS.

Reclamamos, remitidos, comunicados, etc., a precios convencionales.

Los últimos precios con el aumento de timbre.

Valencia, Jueves 24 de Abril de 1879.

Núm. 563.

Año III.

MADERAS DE PARDO.

Boques de Vapor.—Véase la 4.ª plana.

ABONO MARTINEZ.

Este abono abunda en sustancias fertilizantes y mejora mecánicamente las tierras. Su precio 5 pesetas los 100 kilogramos.

LAS ELECCIONES.

Terminada la contienda electoral, es deber nuestro emitir el juicio que nos merezcan sus resultados, tanto en lo que se relaciona con la nacion, como en lo que se refiere particularmente a la provincia.

Fecunda ha sido en intrigas, en falsedades, en abusos de todo género la campaña electoral. En sus albores, nos encontramos con dos acontecimientos insólitos y memorables: la promesa de imparcialidad cien veces repetida por el gobierno y la coalicion liberal preconizada un día y otro por los desharedados del poder.

Divididas las irrestes simpatías en gualfos y gibelinos, alentados por un odio recíproco, sostenidos por una sed insaciable de dominación y de venganza, han sido aliados consecuentes a la faz del público y enemigos sanudos y constantes en la lucha oculta que por doquier se disponia.

A la batalla fueron los dos grupos que forman la hueste ministerial y, a decir verdad, triunfadores han salido los que podian contar con menos elementos por más que no mereciesen, como sus compañeros, una general y profunda antipatía.

Dominadores, dueños absolutos de la provincia, venian siendo los Sres. Casa-Ramos, Botella, Danvila y Cerdá. Su capricho era ley, los delegados del gobierno un mero instrumento, los pueblos, verdaderos ilotas. El Sr. Botella, en el esplendor de su magnifico poderío, se ha visto hundido, más que por la popularidad del digno general Salamanca, por la reprobacion unánime que su conducta merece; el marqués de Casa-Ramos, expulsado de la capital por la indignacion pública, ha necesitado para hallar un distrito, tener por auxiliares la miseria en que por efecto de la sequia se hallan ciertos pueblos, y el caudal del río Túrta de que parece disponer; el Sr. Danvila, odioso a sus electores de Gandía, debe su triunfo, no solamente al poderoso auxilio que le han prestado elementos coaligados, sino tambien a un sinnúmero de coacciones llevadas a cabo en la mayor parte de los pueblos, y a magnificas promesas que han de ser cumplidas y de las cuales era testigo—para no obligar a los alcaldes—un individuo de la comision permanente; por último, el Sr. Cerdá, el bueno del Sr. Cerdá, convencido facilmente de su impotencia, ha tenido que retirarse y abandonar el campo a un candidato más joven, más útil y que de seguro no ha de seguir sus huellas para secundar inconscientemente los planes del marqués de Casa-Ramos.

La fraccion aineé de los situacionistas ha tenido, pues, dos pérdidas que no verán compensadas con la adquisicion del señor Reig y el advenimiento del Sr. Atard. Ambos serán dóciles, el primero como conversos, el segundo como neófito; pero ambos carecen de la habilidad, de la pericia en Lisboa se habian sentido indiscretos, atribuyendo el hecho a dichos señores estaban fuchsinados. El Imparcial valen como séquito tanto como el Sr. Cerdá, pero ilusiones?

se harian, si pretendiesen igualar en intencion al derrotado Sr. Botella.

La victoria, pues,—no hay que negarlo—es del grupo unionista. Ha perdido sin duda al movidizo Sr. Reig, pero ha visto triunfar al Sr. Tudela, cuya desaparicion del Parlamento estaba decretada y hubiera sido inevitable a seguir en el ministerio de la Gobernacion el Sr. Romero Robledo; ha logrado que sea reelegido el Sr. Aranz, objeto de tantos rencores por parte de sus públicos aliados, y ha adquirido al vizconde de Bètera, cuyo caracter enérgico y emprendedor causa tantos recelos, y cuya alma noble é inteligente inspira tan generales simpatías.

El resultado, pues, de estas elecciones en el campo ministerial valenciano, es la continuacion de la guerra civil que viene afligiéndolo desde el advenimiento del actual orden de cosas. ¿Cuál ha sido en el campo opositorista?

Hé aqui lo que examinaremos detenidamente, estudiando lo acaecido en los distritos, y examinando, de pasada, los dos hechos públicos y el secreto a que más arriba nos referimos.

NUESTRO CRITERIO EN LA QUESTION DE LOS VINOS FUCHSINADOS.

Con este título ha publicado en la ilustrada revista Los Vinos y los Aceites, nuestro querido amigo D. Francisco Balaguer, el siguiente artículo que reproducimos por creerlo de interés general:

«Apenas pasa un día sin que los periódicos anuncien el descubrimiento de algun caso de adulteracion de vinos españoles con la fuchsina, y hasta cualquiera creeria hay empeño y gusto especial en publicar semejantes noticias, de cuya opinion estamos muy lejos. Ya es el gobernador de la provincia de Alicante que entrega a los tribunales a una cosechera de la misma, por haber encontrado en los vinos de su bodega la nociva materia colorante; ya son nuestras Aduanas que detienen importantes partidas de vinos fuchsinados y les niegan su paso a Francia; ya los empleados de consumos de una capital de Castilla, quienes embargan el caldo por creerlo adulterado; y como si todo esto no fuera bastante, se publican las noticias que sobre el particular se publican en las columnas de los periódicos, a las cuales es a todas luces inverosímil, lo cual no obsta para que no se la ponga el debido comentario y se la de publicidad aceptándola como evidente, con gran detrimento para el crédito de nuestros vinos.

Uno de los periódicos que figuran al frente de esta especie de algarada fuchsinosa,—con la mejor buena fé é intencion sin duda alguna,—es nuestro ilustrado colega El Imparcial, y su gran circulacion por España y por el extranjero, así como su reconocida competencia en estos asuntos, nos obligarian,—si no tuviéramos otros motivos para ello,—a llamar su atencion y la de toda la prensa española, sobre los graves inconvenientes y las problemáticas ventajas de su conducta en este delicadísimo asunto.

No podremos pasar por sospechosos ciertamente a los ojos de nadie, nosotros que hemos perdonado ocasion alguna para aconsejar a los cosecheros y extractores españoles que no se dediquen al negocio de adulteracion de sus vinos, que a nadie, que a ellos ha de perjudicarles, y heurdo el mas severo castigo para los adulteradores. Repetidas veces hemos tratado el asunto en las columnas de Los Vinos y los Aceites, habiendo dado a conocer sucesivamente la ciencia parte un brimiento del fraude,—que es que el trabajo mas delicado y difícil dado las neralmente se cree,—hemos linadas a disposiciones del gobierno, adores y perseguir y castigar a los os puntos llamado la atencion sobre el comercio en que, a nuestro entendido, se cometen graves errores por conveniente, que no hemos satisfechos de aquel. Pero no hemos parte en esa es y cada vez estamos par noticias que nuestra conducta, par falsas que solo en su mayor parte indicado antes, han de servir, como los vinos en el para desprestigiarlos inculcables a extranjero, y ocupamos a demostrar en nuestros vinos les compensa.

El Imparcial de al presente parte,—y citamos solo un tiempo apuntadas,—ha de creer zonas fuchsinarse los vinos: desde que hasta el cosechero, que son los dond extremos de la cadena que el por decirlo así, la industria vidon atacados de una fuchsinomachar tiempo para examinar todos al apreciable colega, alarma que comunicado a sus lectores, anotamentada, vamos a decir dos palasobre algunos de los casos más reser publica un periódico portugués la notidos carecen de la habilidad, de la pericia en Lisboa se habian sentido indiscretos, atribuyendo el hecho a dichos señores estaban fuchsinados. El Imparcial valen como séquito tanto como el Sr. Cerdá, pero ilusiones?

otros hicimos observar la circunstancia de que la prensa portuguesa más competente, nada habia dicho sobre este asunto por cuenta propia, antes al contrario, habia llamado la atencion de sus paisanos sobre las noticias que publicaban algunos periódicos españoles, de las que deducian que el vicio del fuchsinamiento estaba muy arraigado en España. Con este motivo, nos ocupamos nosotros del hecho dándole la explicacion que creimos más racional, y hemos tenido la satisfacion de que la ilustrada y competente revista lisboense Jornal Oficial de Agricultura, haya recogido nuestra opinion en sus columnas y declarado que no tenia noticia de caso alguno desagradable ocurrido a ningún consumidor de vinos españoles.

Anuncia la prensa, y a su cabeza El Imparcial, el grave caso de haber debido la Aduana de Irun una partida de 600 barricas de vino consignado a Francia, y con este motivo, vuelve a los comentarios, etc., etc. Pues bien, esta noticia, que según parece fué de origen francés, ha resultado completa y absolutamente falsa: la partida en cuestion, esará a estas horas sirviendo de primera materia para la industria de las mezclas de vinos que con tanta inteligencia y proveyo ejercen nuestros vecinos, por no continer materia nociva alguna.

El tercer caso de que queremos hablar es el sucedido en la Administracion de consumos de Leon. Dijeron algunos periódicos, y claro está que tenia que recoger la noticia El Imparcial que está siempre en acecho, que los empleados de consumos de aquella ciudad habian embargado una partida de vino fuchsinado. Pero El Borneo, diario local, dice en su número del 8 del corriente que «del análisis practicado de orden del señor gobernador civil por el Ingeniero agrónomo y secretario de la Junta de Agricultura Sr. Noriega, ha resultado que los vinos existentes en la Administracion central de consumos de aquella capital, no estaban adulterados con la fuchsina ni tra sustancia que pueda hacer peligrosos uso para la salud pública».

La Gaceta Universal anuncia tambien haber resultado falsa la noticia que se dió hace tiempo, de haber sido inutilizadas en Marsella 98 barricas de vino español que contenia fuchsina.

«Tenemos la creencia de que las noticias que se publican en las columnas de los periódicos, sobre el particular, son en su mayor parte falsas. Ahora bien, ¿por qué se ha de publicar con tanta frecuencia tales noticias? Absolutamente nada; pero, en cambio, se ha producido una alarma falsa que ha redundado en detrimento de nuestros vinos, y especialmente en los de las comarcas de donde procedan los denunciados como adulterados.

Es ya muy singular y estraña la manera de que se publican las noticias de adulteracion de vinos españoles. Se anuncia que tal ó cual punto se ha encontrado un «chero» ó comerciante de vinos que adulteraba sus vinos; se invocan análisis falsos, y sin embargo de presentar el no tantas pruebas de exactitud, esta es la noticia que nadie ha publicado el nombre criminal, ni el de la persona facultativa de haya practicado aquellos y los garantiza con su firma, único modo de que la noticia no revista el carácter de falsa alarma; único modo de que no queden bajo la gravísima sospecha de adulterar sus vinos, los que nunca han pensado en ejercer tan criminal tráfico, ocasionándose con ello incalculables perjuicios en sus intereses, de que nadie les indemniza.

El caso más concreto publicado hasta ahora, es el de la cosechera de Burriana. Pero los días pasan, y todavía no se sabe el nombre de la persona entregada a los tribunales por el gobernador de Alicante. Tenemos la seguridad de que el hecho de que se trata, no habrá sido una alcaldada; que efectivamente el análisis químico ha evidenciado el fraude; y siendo esto así, ¿qué inconveniente hay en publicar el nombre de la cosechera cuyos vinos han aparecido fuchsinados? Si no reclamase esta publicidad la vindicta pública, la exigencia imperiosamente el interés de todos los viticultores de Burriana, que, inocentes y todos, están bajo el peso de una grave sospecha, que puede ser motivo, y lo será seguramente, de grandes perjuicios para el crédito y salida de sus caldos.

Ni remotamente podemos suponer, repetimos, que se ha obrado con sobrada ligereza en este asunto; porque de resultar inocente la cosechera de Burriana, ¿qué inmensa responsabilidad caería sobre las autoridades que han intervenido en este asunto, sobre los facultativos que han practicado el análisis químico de los vinos sospechosos, y sobre la prensa que tanta prisa se dió en publicar y comentar la noticia? ¿Quién podría indemnizar a la persona perseguida? Si el fallo del tribunal,—partiendo del supuesto de que sea absolutorio,—se retrasa lo bastante para que los vinos sospechosos sufran detrimento ó pierdan la ocasion favorable de ser vendidos con ventaja, ¿quién indemnizará a la dueña de estos vinos?

No queremos decir todas las consideraciones que sobre este enojoso asunto se nos ocurren; pero debemos terminar indicando un ejemplo que aunque hipotético, nadie nos negará la posibilidad de que suceda. Supongamos, que una casa francesa tiene dispuesto que venga a España uno de sus representantes ó comisionados

a adquirir grandes partidas de vinos en una de nuestras comarcas. En el momento de emprender aquel comisionado el viaje para nuestro país, lee El Imparcial y encuentra en sus columnas el catalogo diario de casos de fuchsinamiento, y entre ellos el de haber resultado fuchsinados algunos vinos de la comarca en cuestion; como de costumbre, la noticia aparece sin el nombre de los criminales, es decir, que quedan bajo la sospecha de adulteradores todos los cosecheros de aquella. Aun suponiendo resultare exacta la noticia, ¿han considerado los órganos de la algarada, todos los perjuicios que pueden irrogarse en este caso a los cosecheros honrados de la comarca respectiva?

Creemos haber dicho lo bastante para formular nuestro criterio sobre el asunto de los vinos fuchsinados. No deben, en nuestra opinion, publicarse más noticias de casos de fuchsinamiento, que aquellos que resulten legalmente probados, indicando el nombre de los criminales. Esto tendrá las ventajas de no producir alarmas falsas, y de que al llegar a noticias de los extranjeros, les enseñará que si hay en España algun insensato que adultere sus vinos, hay tambien vigilancia en las autoridades nacionales y decision firme de castigar el fraude. De este modo, quedará a salvo el crédito de nuestros vinos y de nuestros vinateros, y no pagará el país en general, ó alguna comarca en particular, los pecados que pueda cometer algun cosechero ó comerciante, ni la comezon de dar ciertas noticias de que parece atacada la prensa española en general.

Bajo el epigrafe El ministerio enigma escribe nuestro colega la Nueva Prensa un artículo dedicado a demostrar, que el actual gabinete no representa, desde las esferas del poder, política alguna determinada ni obedece a principios fijos.

En mas de una ocasion hemos combatido la actitud vacilante en que se ha colocado el ministerio presidido por el general Martínez Campos, pues dadas las circunstancias por que atraviesa el país, nada nos parecia tan funesto como la formacion de un gobierno sin ideales ni principios fijos a que ajustar su conducta.

El diario democrático viene a corroborar nuestras afirmaciones, según se desprende de los siguientes párrafos que copiamos del artículo antes citado: «El actual gabinete no representa política alguna determinada ni obedece a principios fijos. En mas de una ocasion hemos combatido la actitud vacilante en que se ha colocado el ministerio presidido por el general Martínez Campos, pues dadas las circunstancias por que atraviesa el país, nada nos parecia tan funesto como la formacion de un gobierno sin ideales ni principios fijos a que ajustar su conducta.

Y si esto no fuera cierto, si el general—como antonomásticamente le llaman sus admiradores—se propusiera crear un nuevo partido y darle una bandera y un programa, preciso seria convenir en que no ha mostrado grandes conocimientos en la táctica y en la estrategia políticas.

Bajo su mando acaban de celebrarse unas elecciones; y el escrutinio que en breve se verificará, cosa sabida es que ha de confirmar lo que nosotros—y con nosotros todo el mundo—dábamos por indudable: la victoria de los señores Cánovas y Romero Robledo.

Frente a frente de una mayoría conservadora-liberal, no le queda al señor Martínez Campos otro recurso que resignarse y dimitir en cuanto se lo indiquen los jefes de dicha mayoría, ó intentar la disolucion de las nuevas Cámaras; y como esto último parece harto difícil, porque no es costumbre abrir las urnas cada dos ó tres meses, bien se ve que el ministerio actual, aunque otra cosa pretendiera, vivirá tan solo mientras con su vida pueda prestar algun servicio al señor Cánovas del Castillo.

Tal es el destino del gabinete: morir sin haber hecho nada, absolutamente nada mas que unos cuantos nombramientos en favor de amigos particulares; sin dejar otro recuerdo de su paso por el poder que el de una personalidad mas, gastada en las luchas de envidia de la política; sin producir otra ensenanza que la que se desprende de la existencia de un gobierno falto de principios propios, de fines conocidos y de representación determinada.

«Preciso es confesar que los vaticinios que formula la Nueva Prensa en lo que respecta a la vida del actual gabinete están perfectamente fundados, y los hechos no tardarán en dar la razon por completo al colega democrático.

Es digno de atencion el manifiesto que el comité que se dice, no sabemos por qué, liberal conservador, de Barcelona, ha dirigido a los electores recomendando la candidatura de los Sres. D. Manuel Durán y Bas, D. Federico Nicolau y D. Francisco López Fabra, candidatura que ha obtenido el voto de los electores de aquella circunscripción.

Los expresados señores no han sido votados como ministeriales, puesto que terminantemente se dice en el manifiesto citado, a virtud del cual han obtenido los sufragios, y no es de creer que el Gobierno considere identificados con su política los que de tal manera se expresan, que los propietarios están ahogados por la tributacion, que la legislación administrativa les abruma, y que las sanas teorías de la economía en la administracion necesitan elevarse al terreno práctico.

Se añade en el expresado manifiesto el

siguiente juicio acerca de la situacion de la industria y el comercio:

«Ved vuestro estado, comerciantes y navegantes, y encontrareis la ruina en perspectiva.

Considerad, oficiales y obreros, la creciente paralización de vuestras fábricas y talleres, y se os presentará el trabajo nacional agobiado por la irrupcion del trabajo extranjero, que causará vuestra pobreza y la expatriacion de vuestros hijos.

Esas verdades son tan patentes y lastimosas que no se necesitan muchas frases para demostrarlas.

«Ya no es hora de pensar solo en política: es preciso conquistar lo mas necesario para la existencia; la posibilidad del trabajo.»

Concluye el documento a que nos referimos, con las siguientes exortaciones:

«¡¡¡Electores!!! No podeis vacilar un momento. La defensa de la propiedad y de la produccion nacional no tiene partidos especiales porque alcanza a todos; no hay otro color que el blanco de la verdad, ni otra tendencia que el bien general.

Los momentos son preciosos; la necesidad de salvacion es premiante; el combate se halla empeñado y sus adalides se han conducido con honor y con gloria.

Hoy se os pide que, considerando vuestro propio interés y el de vuestras familias, depositéis el domingo próximo, 20 de Abril, esos tres nombres en las urnas electorales.

«Deponed toda vacilacion é incuria y no desconocais vuestro bien por el espíritu de partido.

La España toda ha visto con aplauso lo que esos honrados y modestos patriotas han hecho por vuestra causa. Nunca se ha presentado una candidatura mas digna de los hombres de bien de todas opiniones.

¡¡¡Electores!!! Sois cuerdos é inteligentes. España juzgará si habeis sido previsores y agradecidos y vuestra conducta de hoy podrá servir de ejemplo en el porvenir.»

Lo que dejamos copiado basta para demostrar que no han sido elegidos como ministeriales los expresados señores Durán y Bas, Nicolau y Lopez Fabra, sino como defensores del proteccionismo, de la industria y del trabajo, de una tributacion que no ahogue al propietario, y de una administracion que no abruma al contribuyente.

De una carta que dirige el Sr. D. Antonio Fernandez y García a El Mundo Político sobre las cuestiones de Gibraltar, publicamos los siguientes párrafos, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros lectores, por el interés que encierran:

«Antiguo propagandista de la idea de la reincorporacion de Gibraltar a España, autor de la protesta que contra la ocupacion de esa plaza por los ingleses, apareció simultáneamente en todas las capitales de Europa el año de 1872, suscrita por los representantes de todos los periódicos españoles, sin distincion de matices políticos, debo hacer constar que si la propaganda nacional que, con ese objeto, inicié hace muchos años, no subsistiese en el presente periodo, debiese en primer término a las trabas y obstáculos que encontré en el gobierno presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Encontrándose en esa corte, a cuya prensa periódica he tenido el honor de pertenecer varias veces, solicité permiso, en Noviembre del año 1876, para la publicacion de un diario que, con el título de Gibraltar a España, se ocupara exclusivamente de esa importante cuestion, y no me fué concedido, a pesar de la interpelacion que con tal motivo dirigí al ministro de la Gobernacion el diputado constitucional Sr. Gonzales Fiori, y de las gestiones del señor marqués de Cáceres, senador del reino. Posteriormente traté de publicar, tambien en esa corte, un folleto denominado Gibraltar, gestiones para su reincorporacion, y tambien encontré en las regiones oficiales grandes obstáculos que me obligaron a desistir de mi propósito.»

La carta del Sr. Fernandez y García prueba lo que tantas veces hemos dicho sobre la falta de espíritu liberal y patriótico del primer ministerio de la Restauracion.

La Correspondencia anuncia que para la nivelacion de los presupuestos es preciso que los recursos y los gastos se compensen entre sí, de tal suerte que el déficit vaya gradual y progresivamente disminuyendo.

Esto ya entenderán nuestros lectores que no es ninguna novedad, pero si los es la siguiente noticia:

«Las reformas que el gobierno proyecta tienden a que los ingresos no sufran modificación alguna, y a que los gastos se limiten a lo estrictamente indispensable.»

Ya lo sabe el país: tantas reformas anunciadas y tantas mejoras prometidas, han quedado reducidas a buenos deseos; los ingresos no sufrirán modificación alguna, y en cuanto a los gastos, no serán más que los indispensables.

Para esto no era necesario tanto estudio y tanta actividad como, al decir de los ministeriales, se observa en el ministro de Hacienda para la solucion de la crisis, pues que copiando los actuales presupuestos, está concluido el trabajo en razon a que han de continuar los ingresos tal como existen, y en cuanto a los gastos, no han de estimarse como superfluos por el gobierno, pues en este caso los habria suprimido.

De cómo andando el tiempo se ponen las cosas en claro.

Habla El Conservador: «Los periódicos conservadores-liberales, como el partido que representan, como el ilustre jefe que les dirige, están al lado y

Aves vivas de utilidad ó de recreo, indígenas ó exóticas; colección de huevos de las diferentes especies de aves que se admiten al concurso; id. 2.º Jaulas, pajarreras y objetos análogos.

Art. 3.º Los que se propongan ser expositores, lo participarán a la mayor brevedad posible a la secretaría de la Sociedad, situada en la calle de Valverde, 8, principal, significando los objetos que se propongan presentando, la forma y dimensiones de las instalaciones en que hayan de exhibirse, los, ó la amplitud y condiciones del sitio que necesitan, para que, teniendo a la vista estos antecedentes, pueda acordarse cuanto antes la distribución más adecuada del espacio disponible.

Al mismo tiempo, ó a lo sumo antes del 15 de Mayo para las plantas y aves; y del 17 para las flores aisladas ó en ramos, se admitirán los objetos con la relación exacta de los que se propongan presentando, indicando en ellas sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos) y cuantas noticias estimen convenientes respecto al mérito absoluto ó relativo y al interés comercial de los mismos, para redactar y publicar el catálogo con la antelación debida. Después de dicha fecha se admitirán también objetos, pero sin opción á premio.

Art. 4.º La Sociedad organizadora de este concurso, que cuenta ya con el apoyo moral y material del ayuntamiento de Madrid, se propone conseguir cuantas facilidades y economías sean dables en favor de los expositores de fuera de la corte, obteniendo el posible beneficio en las tarifas de camiones cerca de las empresas de camiones de hierro. Estas ventajas y servicios se anunciarán oportunamente á los señores expositores de las provincias y en los periódicos de mayor circulación, para conocimiento de los interesados.

Art. 5.º Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan; pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el sitio que se les señale, así como la mantención de las aves, sometiéndose sus proyectos de colocación á una comisión ejecutiva, la cual hará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

También será de su cuenta y cuidado el colocar en cada grupo ó lote un tarjetón esmeradamente escrito ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el nombre y domicilio del expositor, con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público.

Art. 6.º La Sociedad procurará guardar con todos ó algunos de los objetos que se le presenten, el carácter de delicados, y por medio de vigilantes cuidará con todo esmero de su custodia y conservación, pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los expositores podrán establecer en su cuenta los guardas que consideren menester, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes que se crean necesarios, respondiendo de la conducta de sus dependientes.

Art. 7.º Así la colocación de las flores y plantas, como la de las aves y demás objetos, deberán quedar completamente terminadas el día 18 de Mayo, con el fin de que el siguiente tenga la visita de inspección oficial y haya tiempo de corregir las faltas que se notaren. El expositor que no cumpla este precepto, se entenderá desposeído del terreno ó sitio que le esté designado, y en el acto se dispondrá de él en favor de otro, sin que aquel tenga derecho á reclamación alguna á título de perjuicio.

Art. 8.º Queda recomendada á los expositores la reposición, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse, para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas, aves y demás objetos que exhiban, pero en tanto que no afecten esencialmente á los lotes espuestos que ha de calificar ó haya calificado el Jurado, y únicamente podrán convenir la cesión de lo que se encuentre en este caso, á calidad de entregarlo después de cerrada definitivamente la Exposición.

Art. 9.º Un Jurado compuesto de personas competentes calificará los lotes, constituyéndose y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposición se halle organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos antes de cerrarse la Exposición.

Los premios consistirán:

Para los expositores, en diplomas de honor, diplomas de primera clase, diplomas de segunda clase, menciones honoríficas.

Para los peritos cooperadores y cultivadores, certificados y premios de á 250 pesetas; idem segundos de á 125, idem terceros de á 75; menciones honoríficas de cooperación.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

Antes de la apertura de la Exposición, se publicará el número de premios de cada clase.

Art. 10. Los Expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal é intransferible, el cual será retirado en el caso de algún abuso de transmisión ó de cometerse otro acto reprobable.

Art. 11. La exposición estará abierta al público los mencionados días por la mañana de seis á doce, y por la tarde de tres á ocho, si accidentales del tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

Art. 12. En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposición, se fijarán los acuerdos de la Sociedad que puedan interesar al público en general y á los expositores en particular, para su debido conocimiento.

Art. 13. Además de los agentes de la autoridad local, que cuidarán del buen orden de la Exposición, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposición, ya á la misma Sociedad.

Madrid 16 de Abril de 1879.—El secretario general, Francisco Vallduví y Vidal.

—Dos preguntas de la *Fr* que sin comentarios recomendamos á la prensa ministerial, rogándole se sirva, si puede ó quiere, explicarlas:

«No ha llegado á noticia del director general de la Guardia civil algún hecho acaecido en Yecla, que tiene indignadísima á la población?»

«Y no ha llegado á noticia del señor ministro de Gracia y Justicia lo que se dice en Yecla de las autoridades judiciales de aquella población, con respecto al hecho á que aludimos en el párrafo anterior?»

—El ministro y subsecretario de Gracia y Justicia se ocupan en la actualidad de las reformas legislativas sometidas á la discusión de la comisión de Códigos y que se han de presentar á las Cortes.

EXTRANJERO.

El emperador de Rusia, al contestar al telegrama enviado por lord Beaconsfield, felicitándole de haberse librado del atentado últimamente dirigido contra su persona, dice que cree necesaria á los intereses de Europa la conservación de una buena inteligencia entre Rusia é Inglaterra.

El czar espera que lord Beaconsfield mantendrá esa buena inteligencia.

Anunciando de Berlín, que en Rusia se han hecho 170 prisiones de resultados del último atentado, y esto en las clases altas de la sociedad, y se añade haberse descubierto una vasta conspiración contra el gobierno absoluto, cuyas ramificaciones se extienden muy arriba.

Dice *El Daily-News* que se ha dictado una orden imperial disponiendo que se forme una lista de todas las personas residentes en San Petersburgo, cuyos pasaportes no se hallen registrados en las oficinas de la policía. Esas personas podrán ser detenidas por el prefecto de dicho centro.

La orden imperial se aplicará á toda la provincia de Petersburgo y á las ciudades de Moscú, Kiev, Kharkof, Odessa, y Yalta. El gobierno ruso quiere limitar á aumentar el rigor de las medidas preventivas y represivas que tan escasos resultados han ofrecido? ¿Tratará de calmar los ánimos modificando su política? Hasta al presente se ignora.

Al *Times* le dicen de Constantinopla que los gobiernos inglés y ruso han aprobado el nombramiento de Aleko-bajá para gobernador de la Rumelia oriental. También anuncian de Viena al periódico inglés, que allí se cree que las potencias están de acuerdo en principio para aceptar las proposiciones de la Puerta, esto es, la prolongación por un año de los poderes de la comisión internacional, y el nombramiento de Aleko-bajá para gobernador de la Rumelia oriental. Según el *Times*, solo faltaría arreglar algunos detalles.

Al *Morning-Post* le dicen de Berlín que las tropas rusas que ocupan la Rumelia principiaron el día 15 á evacuar sus posesiones.

El telegrafo comunica ayer el resultado de las segundas elecciones verificadas el domingo en el octavo distrito de París y en Burdeos.

En París ha sido elegido el bonapartista Mr. Godelle, antiguo magistrado, contra el republicano Mr. Clamagoran.

En Burdeos luchaban Mr. Lavertujon, republicano moderado, y Mr. Blanqui, el conocido revolucionario, habiendo quedado triunfante este último. En esta elección ha habido la circunstancia especial de haber sido recomendados los dos candidatos: el primero por Castelar y el segundo por Garibaldi. Los radicales de Niza indujeron á éste á enviar un mensaje á Burdeos concebido en estos términos: «Os recomiendo á Blanqui, el heroico mártir de la libertad humana.»

Esta recomendación ha sido, por lo visto, más poderosa que la del Sr. Castelar en favor de Mr. Lavertujon.

Falta resolver ahora la cuestión de la elegibilidad de Mr. Blanqui, que, como es sabido, está sufriendo una condena por delitos políticos. La *Republique Française*, que hasta ahora ha guardado silencio sobre esta cuestión, aboga en favor de la libertad de Mr. Blanqui, alegando que aun cuando la Cámara anulara probablemente su elección, los electores, influidos por compasión hacia el ya anciano prisionero, le reelegirán en cuantas ocasiones se presenten.

El citado periódico aconseja al gobierno que cualquiera que sea el resultado de la elección del domingo, le ponga en libertad el lunes.

Se ha desmentido la noticia de que monsieur Blanqui haya sido indultado, noticia que había publicado un diario de París.

En la mañana del 18, Leon XIII, sentado en su solio y rodeado de los cardenales y miembros de la congregación *De propaganda fide* y ritos orientales, recibió la retractación de monseñor Kapelian, patriarca que ha sido de los armenios cismáticos.

El rey y la reina de Italia, M. Depretis y los altos dignatarios de la corte, han recibido á la reina de Inglaterra en la estación de Monza.

La reina Victoria abrazó al rey y á la reina de Italia, dándoles las gracias por su simpática acogida.

Después de un *lunch* con que fue obsequiada la reina Victoria, partió esta para Bavona.

Segun anuncio de San Petersburgo, en el ukase, fecha del 17, publicado el 18, se dice que los recientes acontecimientos prueban que una banda de criminales, si no muy numerosa, al menos muy obstinada, trata de minar los cimientos del Estado.

El gobierno, hablando de los atentados cometidos contra los altos funcionarios y contra el emperador mismo, añade que esos crímenes hacen provisionalmente indispensables medidas excepcionales que permitan castigar á los culpables de una manera ejemplar, y conferir á los funcionarios del

Estado los poderes necesarios para mantener el orden.

El ukase subordina á los gobernadores generales provisionales todas las administraciones civiles locales, del mismo modo que quedan subordinadas en tiempo de guerra al comandante en jefe de las tropas de cada gobierno en que se declara el estado de sitio.

El ukase subordina igualmente á los gobernadores generales provisionales, los establecimientos de instrucción de todo género.

Los gobernadores generales tienen derecho á llevar ante un consejo de guerra á todas las personas del estado civil que vivan en las localidades colocadas bajo sus órdenes. Están además autorizados para alejar de esas localidades, por medida administrativa, todas las personas cuya presencia les parezca perjudicial; para hacer prender, sin ninguna distinción, á aquellas personas que juzguen conveniente; para suspender ó suprimir los periódicos y demás publicaciones periódicas cuando sus tendencias sean consideradas como peligrosas; en una palabra, para adoptar todas las medidas que juzgen necesarias para la conservación del orden y de la tranquilidad.

Solovieff, el autor del atentado contra el emperador, es hijo de un palafrenero de la casa de la gran duquesa Catalina. Hizo sus estudios en un gimnasio, y frecuentó por algunos años la universidad de San Petersburgo, en la que no pudo terminar su carrera. Después fue maestro en una escuela de círculo de un gobierno próximo á San Petersburgo. Fue encasado por maquinaciones socialistas, y se fugó durante el proceso, no volviendo á parecer hasta el día del atentado.

si conviniere la postura, el servicio de los caballos que se necesitan para las corridas de toros de muerte que han de tener lugar en el próximo mes de Julio, cuyo acto se verificará en el corredor de las oficinas de este Hospital, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del establecimiento todos los días de nueve á doce de la mañana.

Valencia 22 de Abril 1879.—El director, Eduardo Maestre.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Operaciones verificadas en la semana de 14 al 20 Abril 1879.—52 imposiciones; na de 14 al 20 Abril 1879.—52 imposiciones; de las cuales 5 han sido de nuevos imponentes de reintegros de cantidades impuestas; 64 préstamos facilitados; 57 idem prorrogados; 62 idem cancelados.

224 operaciones por las que han entrado en caja. rs. vn. 14.249 82.

Y salido. rs. vn. 12.548 55.

El contador, E. de Velasco.—Y.º B.º.—El vocal de turno, El baron de Santa Bárbara.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado próximo 26 de corriente, á las tres de la tarde celebrará este Comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las casas consistoriales, junto á la secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del expresado Cow-pox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporación.

Valencia 21 de Abril de 1879.—P. A. de la C. C. El secretario, Dr. Francisco Orts.

Lo Rat-Penat.—Sociedad de amadores de las glorias de Valencia y son antich Realms.—Esta sociedad celebrará junta general el día domingo próximo 27 del corriente á las once del mati, ab lo de tratar un asunto de interés para la corporación.—Lo que per acord de la directiva es posea en consueitment dels senyors socios.

Valencia 24 de Abril de 1879.—Lo secretari, F. Reig Flores.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—El anillo de hierro.

A las ocho y media.

MILACRES.—En el teatro del colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, habrá función hoy jueves por la noche á las ocho.

Los que se pondrán en escena son los siguientes.—1.º L.ª animá rescatá.—2.º El ego de Montolú.—3.º El vi milagros.—4.º La curació d' un sort.—5.º Y 5.º Les mans de Barcelona, milagro de grande espectáculo en el que toman parte algunos coritos.

Los que quieren billetes irán á la portería de dicho establecimiento.

SKATING-HINK.—Junto al Jardín del Real.—Sesiones para hoy.—Por la mañana de siete á doce y por la tarde de tres á seis.

Como de costumbre, el público encontrará los alicientes con que dicho local cuenta: Gran salón de patinar.—Tiro vivo, y el Tiro de palomo.

Los concurrentes al local que tiren al palomo una ocurrencia de tiros en el rifle ó dos en pistola y se les descantará la entrada.

Por la mañana 4 reales.—Por la tarde 2 reales.

SKATING-GARTEN.—Situado en el jardín del Santísimo.—Entrada por junto á la Alameda.—Hoy habrá dos sesiones por la mañana de seis por la tarde de siete.

Gran salón para patinar, tiro de palomo en pistola y rifle, gimnasio, velocipedos, columpios y tiro de gallina.

Entrada general 2 rs.—Alquiler de patines 2 rs.—Velocipedos grandes, 4 rs. por hora.—Velocipedos pequeños 2 rs. por hora.

El gimnasio estará á disposición del público.

NOTA La entrada al tiro de Gallina será gratis. Se dan lecciones de patinar gratuitamente y se admiten abonos.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 25 de Abril de 1879.

A las nueve de la mañana.

Barómet.	Termómetro.	Humedad.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
755.4	21.6	42	0.	Brisa.	Nuboso

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol.	27.0
Temperatura máxima á la sombra. . .	22.5
Temperatura mínima á la sombra. . .	12.5
Evaporación en milímetros.	15.3
Evaporación en milímetros.	0.0

Velocidad del viento en kilómetros.

El sol sale á las 5 y 40 minutos de la mañana, y se pone á las 6 y 47 minutos de la tarde.

La luna sale á las 6 y 25 minutos de la mañana, y se pone á las 9 y 56 minutos de la noche.

Iluminación del tiempo en el día de hoy: 1 minutos 45 segundos.

Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano, 14 horas 53 minutos, 17 segundos.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. El Buen Ladrón y San Fidel ms.

SANTOS DE MAÑANA. San Marcos Evangelista.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la real iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple, se de-cubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 24 de Abril de 1879.

Parada, los cuerpos de la guarnición, Rondas, 2.º de Otumba.

Geje de día: D. Tiburcio Casajus, teniente coronel comandante de Burgos.

Hospital y provisiones 1.º capitán de Mérida.

Paseo de enfermos y conducción de las albas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Burgos.

El coronel teniente coronel sargento mayor Vicente Izquierdo.

En virtud de providencia acordada por el señor juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta capital, se manda sacar á la subasta en venta para el día ocho de Mayo próximo, un campo de tierra secano plantado de algarrobos, situado en término de Alcedilla de siete hanegadas, justificado de helama, comprensivo de siete hanegadas, justificado de ciento cuarenta pesetas; advirtiéndose preciado en ciento cuarenta pesetas, y advirtiéndose que los lindes y demás condiciones para dicha subasta, se hallan insertas en el edicto fijado en los estrados del juzgado.

Valencia 23 Abril 1879.—Juzgado de primera instancia del distrito del Mercado.—Escribanía de D. Manuel Cubellas, Blesa.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Hospital provincial de Valencia.—Plaza de Toros.—El jueves 1.º de Mayo próximo, á las diez y media de la mañana, se subastará y rematará

AVISOS COMERCIALES.

COTIZACIÓN DE LAS CORRIENTES DE LA PLAZA DE HOY DIA DE LA FECHA.

Londres, á 90 días fecha 48.55 á 48.60.

Paris, á 8 días vista 5.04, á 5.05.

Marsella, á 8 días vista, 5.04, á 5.05.

Cambios	Ben	Daba.	Cambios	Ben	Daba.
Alicant.	1/2	Málaga.	1/2		
Almería.	5/4	Murcia.	5/8		
Barcelona.	1/4	Reus.	1/2		
Bilbao.	5/8 á 5/4	Santán.	5/8 á 5/4		
Cádiz.	1/2	Sevilla.	1/2 á 5/8		
Cartage.	5/8 á 5/4	Tarra.	1/2		
Castello.	1/2 á 5/8	Vigo.	1 á 1/8		
Córdoba.	3/4	Zarago.	1/2		
Madrid.	5/8 á 5/4				

Movimiento del puerto.

Buques entrados el día 25.

Vapor esp. Alcira, de 745 t.; c. Domingo Vives de Burriana con naranja.

Vapor esp. Duero, de 627 t.; c. Domingo Nieto, de Alicante con efectos.

Vapor inglés Algierais, de 1152 t.; c. H. Beynor, de Palermo con efectos.

Vapor esp. Isla Cristina, de 604 t.; c. Eduardo Rodrigo, de Tarragona con efectos.

Loud esp. Santa Elena, de 58 t.; p. Damian Segui, de Vinaroz con pipas vacías.

Laut esp. María Angeles, de 58 t.; p. Isidro Martí, de San Carlos con efectos.

B. barca italiana Emma Marelle, de 597 t.; c. Merelle de Tarragona con guano.

SALIDOS.

Pallebot esp. Pedro, de 60 t.; p. Juan Puig, para Benia con efectos.

Bateau frances Esperance, de 49 t.; c. Alfredo Fauren, para Burriana en lastre.

Bat-ou frances Nreide, de 52 t.; c. Carlos Cairat, para la Nouvelle con naranja.

Laut esp. San José, de 55 t.; p. Antonio Alcover, para Burriana en lastre.

Laud esp. Roberto, de 25 t.; p. Vicente Martí, para Collera en lastre.

Laud esp. Constante, de 42 t.; p. Antonio Ferrera, para Collera en lastre.

Laud esp. M. de la Cruz, de 44 t.; p. Pedro Antonio Casasnovas, para Collera en lastre.

Vapor inglés Algerian, de 1152 t.; c. H. Reynon para Liverpool con naranja.

Vapor inglés Bagdon, de 1580 t.; c. Mr. Burroch para Boston con naranja.

Vapor esp. Duero, de 627 t.; c. Domingo Nieto, Barcelona con efectos.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio esclusivo de «El Comercio.»

Madrid 25, 10-50 mañana.

Conócense los resultados de 283 distritos que arrojan una inmensa mayoría adicta al gobierno.

Ha llegado á esta corte el Sr. Castelar. En Sr. Gamazo se ha encargado de la defensa de «El Imparcial.»

Madrid 25, 9-15 noche.

Los datos del comité de coalición da el siguiente resultado:

294 adictos.	
50 constitucionales.	
13 centralistas.	
16 demócratas.	
9 moderados.	
8 posibilistas.	
4 independentes.	
10 elecciones dobles.	
Ha llegado á ésta D. Roque Barcia.	

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior.	14,975
Esterior.	00,00
Bonos del Tesoro.	90,30
Sub. de Ferro-carries.	29,35
Cambios sobre Londres.	48,05
Id. sobre Paris.	5,03

Fundador: Vicente Fuster y Faerna.

IMPRESA DE MANUEL ALUFRE,

Qverued, 47.

CARBON de olivo á 4 y 1/2 rs., y á 5 y 1/2 de carasca los doce kilos, y quince céntimos kilo y medio, y veinte céntimos la carasca.

À LAS SEÑORAS.

Para Semana Santa.

Glases, Faills y Ratsuir negros muy superiores. Faill negro, de pura seda, á 15 reales vara.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPETICAS DEL DOCTOR ZABALAZ de Zaragoza FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

depurativo-purgante, de resultados los más positivos é indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos.

Abono Martinez.

Este abono, que lo conocen por sus buenos resultados los cultivadores de huertos de naranjos y tierras arrojales de los pueblos de la Ribera y otros muchos, lo hemos mejorado notablemente sin alterar el precio.

LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acaña Podrida, se expenden á precios de coste en su único depósito.

Tejidos nacionales y extranjeros de SANCHEZ DE LEON H. N. OS

Anunciamos á nuestros numerosos clientes y público en general tener ya recibidos los grandes surtidos de géneros que tenemos pedidos para la presente estación.

FABRICA DE SOMBREROS, MARCH, Palau, 5.

Acabamos de recibir de los centros más elegantes de Europa, una completísima colección de sombreros, modelos en todos géneros.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea cou Salicilar de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos.

BAÑOS PÚBLICOS DEL TÚRIA (antes de Espinosa)

El 1.º de Abril ha quedado abierto al público este acreditado establecimiento, el primero de su clase en Valencia.

SIN COMPETENCIA.

Soy el más barato de Valencia.

Acudid, acudid, compradores y vereis foguero riquísimos géneros para la presente temporada y verano.

NUEVO ALMACEN DE MADERAS. JUAN VICENTE PARDO.

Desearo de satisfacer, en mayor grado que hasta hoy, las necesidades y aspiraciones de los constructores.

Librería de Terraza, Aliena y Comp., a CALLE DE DON JUAN DE AUSTRIA, NUM. 2. Obras en venta publicadas por dicha casa editorial.

Taller de espartería.

CALDEREROS, 8. Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricante de cortidos, propietarios, labradores, etc.

El dueño del acreditado establecimiento de espartería situado en la calle de Caldereros, núm. 8, tiene la satisfacción de anunciar á sus parroquianos.

Capazos, trenzillas, cordel, maromas para tallar, cuerdas para embalar, serones, esportines, lazos, maromas para presnas, jabegones y jibegas para paja.

NOTA. Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos, para contratas de carreteras, y empresas de ferro-carriles.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. EAU FIGARO

HISTORIA política y literaria DE LOS TROVADORES, POR DON VICTOR BALAGUER, DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses.

La obra se compone de treinta biografías de poetas á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carasona.

En la Administración, Aduana, 56, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá 48.—Extranjero Ultramar, y en las principales librerías.

Fábrica de cajas para dulces DE N. MELLUDEZ,

calle de Sorolla, n.º 49. Las personas de buen gusto encontrarán en esta casa el mejor y más elegante surtido de cajas para dulces, propios para BODAS Y BAUTIZOS.

EL BANDOLERISMO.

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTORICAS, LOS SECUESTRADORES EN ANDALUCIA,

por Don Julian de Zugasti y Saenz, EX-GOBERNADOR DE CORDOBA. Esta importantísima, trascendental y enérgica obra, elogiada por la prensa de todos matices, es por extremo útil y provechosa para las personas de todas condiciones.

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el sin número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

Compra de valores. Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, dadas del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.

GRAGEAS-MEYNET de extracto de ligado de Escalona. Aprobada por la Academia de Medicina.

NOBLEZA DE ANDALUCIA, por GONZALO ARGOTE DE MOLINA. Nueva edición ilustrada con unos 500 grabados.

TRASPASO. Se traspasa una tienda de tres plantas en raso, Platerías, 13.

BUQUES DE VAPOR El Marie Mignas para el Havre llegado y saldrá el 24 al 25 del corriente.

El Camerata para Londres y T. se el del corriente en B. en 25 en Valencia.

El Nuncio para Alicante el 23 del corriente regresando el 30. Certe admite cargo y pasajeros.

El Powhatan directo para New York del corriente.

El Duró saldrá el 24 al 25 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Gijón, Santander y Gijón.

El Guadiana saldrá el 24 del corriente para Barcelona, San Pedro, Marsella.

El Petrach saldrá para el Havre el 24 del corriente; admitiendo cargo.

Uno de los vapores de empresa Mallorquina, empezará sus viajes semanales de Palma de Mallorca á Argel y viceversa.

El Elgino saldrá el 26 del actual corriente para Londres.

El Alebra saldrá el 24 del actual corriente para Liverpool y Glasgow.

Enfermedad Secreta CH ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA.

BOLOS DE ARMENIA: gomerres recientes ó antiguos, doren blancos, color palido. Depósito en todas las farmacias y laboratorios gratis.

VINO Y JARABE DE DUSART. Los médicos de todos los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, considerados como reconstituyentes y reparadores por excelencia.